



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

“Diseño de la estrategia de involucramiento de actores y facilitación de los espacios participativos para la implementación de la Fase II de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania”

1. Introducción

Actualmente, el Perú posee más de 73 millones de hectáreas de bosques tropicales, que cubren el 57% **de su territorio continental y más del 94% de la superficie de estos ecosistemas se localiza en la Amazonía peruana. Esto ubica al Perú entre los diez países con mayor superficie de bosques en el mundo¹. A la vez, es también uno de los países más vulnerables al cambio climático².

En atención a la importancia de los bosques y su biodiversidad para el desarrollo sostenible del Perú, desde el año 2008, el país se encuentra en proceso de preparación para la futura implementación de REDD+³. En ese contexto, viene desarrollando los componentes principales, de acuerdo a los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)⁴, con la coordinación central del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB)⁵ del Ministerio del Ambiente, que es el punto focal nacional de REDD+ ante la CMNUCC.

Desde 2013, el PNCB lidera el desarrollo participativo del proceso de REDD+ en el país, implementando acciones que corresponden a diferentes fases, bajo un enfoque de aproximación gradual. Esto se realiza en coordinación con el Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR) y otras instituciones públicas con competencias legales sobre los bosques del país así como con la participación de diferentes actores. En ese contexto, el 23 de setiembre de 2014, Perú estableció una Declaración Conjunta de Intención (DCI) sobre REDD+ con Noruega y

¹ <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/current-assessment/es/>.

² El Perú está considerado entre los países más vulnerables frente al cambio climático (cuenta con seis de los nueve criterios de vulnerabilidad) y se estima que por efectos del cambio climático, en el año 2030, la tasa de crecimiento del PBI real total podría verse disminuida entre un 5,7 - 6% de su crecimiento potencial. Al 2050, este impacto negativo sería de 20,2 a 23,4%. Esto significaría una pérdida promedio anual de entre 7,3 y 8.6% del nivel de PBI potencial cada año, desde la actualidad, hasta el 2050 (Loyola, 2012, “Los costos del cambio climático en el Perú”).

³ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) define a REDD+ como “enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”. A nivel nacional, la propuesta de Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) – en actual desarrollo en el Perú – indica que REDD+ para el Perú es el conjunto de acciones, políticas e intervenciones planteadas a escala nacional y subnacional, tomando en consideración la visión de los diferentes niveles de gobiernos y actores de la sociedad civil y pueblos indígenas, que facilitan la implementación, por parte tanto de actores públicos como privados, de las cinco actividades elegibles, consideradas en la CMNUCC, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector USCUSS³.

⁴ Los componentes de REDD+, de acuerdo a los lineamientos de la CMNUCC, son: a) Una estrategia o plan de acción de REDD+ y las políticas, medidas y actividades de fortalecimiento de capacidades; b) Un sistema nacional de monitoreo forestal; c) Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal, o provisionalmente, niveles; d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma de cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas de Cancún.

⁵ Desde su creación, en 2010, este programa estatal peruano entrega transferencias directas y condicionadas (TDC) de recursos públicos a las Comunidades Nativas tituladas que han conservado y deseen seguir conservando sus bosques comunales. En la actualidad, atiende a más de 60 Comunidades Nativas tituladas de las más de 1300 que existen en el país.

Alemania (2015-2020), para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación forestal y contribuir al desarrollo sostenible del país.

En el marco de la DCI, el Gobierno de Noruega se ha comprometido a contribuir con NOK⁶ 300 millones por el cumplimiento de metas asociadas a la reducción de la deforestación en el Perú durante el período 2015-2017 y, con NOK 1,500 millones, por la reducción de emisiones verificadas durante el período 2017-2020. El compromiso total asciende a NOK 1,800 millones y todos estos aportes se realizan bajo el enfoque de *acción basada en resultados*. Complementariamente, el Gobierno de Alemania se ha comprometido a continuar con el apoyo que viene brindando a través de diferentes programas y proyectos; considerando además la posibilidad de realizar nuevas contribuciones en base a los resultados que vaya alcanzando el Perú. Actualmente, la DCI se encuentra en puesta en marcha⁷.

Los compromisos del Perú en el marco de la DCI, están organizados en tres fases:

- **Fase I:** Fase de preparación (2015-2017). Contempla la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático; el reporte oficial del monitoreo de la deforestación (2000-2013); la definición del Nivel de Referencia de emisiones forestales por deforestación; un primer reporte nacional sobre salvaguardas y el Sistema de Información de Salvaguardas y; la implementación de un mecanismo financiero para la DCI.
- **Fase II:** Fase de transformación (2017-2020). Incluye el aumento en cinco millones de hectáreas tituladas a Comunidades Nativas; por lo menos, dos millones de hectáreas bajo incentivos por conservación de bosques en Comunidades Nativas; ordenamiento del 50% del patrimonio forestal sin categoría de ordenamiento asignada; cese de las autorizaciones de cambio de uso de las tierras de aptitud forestal y de protección; entre otros.
- **Fase III:** Fase de contribución por reducción verificada de emisiones en el período 2016-2020. Durante este período, Perú recibirá contribuciones anuales por la reducción de emisiones verificadas internacionalmente y en forma independiente. De igual modo se espera que durante esta etapa se pueda reportar sobre el cumplimiento de las salvaguardas previamente establecidas.

En este contexto, el 11 de mayo de 2015, WWF-Perú y el PNCB firmaron un acuerdo marco de cooperación con el propósito de unir esfuerzos por la conservación y uso sostenible de los bosques peruanos, a través de la formulación e implementación de programas, proyectos, actividades de investigación, capacitación y difusión. Bajo este contexto, en diciembre de 2015, la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo (NORAD) aprobó el proyecto "Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania" (Proyecto de Apoyo a la DCI), presentado por WWF-Perú en alianza con las instituciones *Forest Trends - FT*, *Earth Innovation Institute - EII* y Mecanismos de Desarrollo Alterno-MDA, con participación en el diseño y en la ejecución del PNCB. El propósito principal de este proyecto es fortalecer las capacidades del Gobierno del Perú, los pueblos indígenas y la sociedad civil para implementar la DCI firmada entre los gobiernos de Perú, Noruega y Alemania. Este

⁶ Coronas noruegas (moneda de Noruega).

⁷ En la COP 21 (París), Noruega anunció un primer desembolso de fondos (NOK 300 millones), en el marco de la DCI. Este primer desembolso sería ejecutado en el marco de una próxima alianza entre el PNCB y PNUD. Cabe precisar que la DCI no está establecida dentro de la CMNUCC, pero se realiza en función de sus lineamientos y considera apoyo para la preparación e implementación de REDD+ en el Perú.

proyecto se ejecuta de enero, 2016 a junio, 2017, con el respaldo de un convenio específico establecido entre WWF Perú y el PNCRB.

El PNCRB desarrolla un Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA-REDD+), con el fin de consolidar la gestión social del proceso de REDD+ en el Perú, atendiendo las políticas y normas de participación ciudadana vigentes a nivel nacional, así como las salvaguardas de referencia definidas a nivel internacional. El PPIA-REDD+ incluye lineamientos de participación, involucramiento y también de comunicación a los diferentes actores⁸, que serán el marco de referencia para todos los procesos asociados a REDD+, en el período 2016-2020. Cabe relevar que el PPIA-REDD+ se constituye en el marco estratégico de referencia para la gestión de la participación e involucramiento de actores en el proceso de implementación de la DCI.

En el sentido y contexto expuesto, resulta necesario el diseño e implementación de una estrategia de involucramiento de actores específica para la DCI, considerando su propósito, alcance y las metas establecidas en cada una de sus etapas. Esta estrategia de involucramiento de la DCI deberá considerar la siguiente tipología de actores⁹:

Tipo	Principales actores
<p>1: Actores cuyos medios de vida dependen directa o indirectamente de los bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas • Organizaciones representativas de los pueblos indígenas. • Organizaciones Campesinas. • Otras sociedades dependientes de los bosques sin derechos formalmente asignados. • Ejecutores de Contratos de Administración de las 10 Reservas Comunes del SINANPE¹⁰.
<p>2: Actores con competencias específicas en gobernanza¹¹, administración, gestión y control sobre los bosques y sus bienes y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas otorgantes de derechos sobre los bosques¹². • Entidades de supervisión y fiscalización de derechos sobre los bosques. • Entidades públicas con competencias relacionadas a titulación y ordenamiento forestal. • Entidades públicas (nacionales, regionales y locales) que diseñan e implementan políticas que impactan sobre los bosques.
<p>3: Actores del sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de diverso tamaño que operan en los bordes de los

⁸ Existe una gran diversidad de actores que están relacionados – directa e indirectamente - a los bosques peruanos. Esta diversidad toma diferentes dimensiones, de acuerdo al bioma donde están localizados los bosques; en la Amazonia peruana, que alberga al 94% de la superficie con bosques del país, ésta diversidad incluye a los pueblos indígenas y otras sociedades dependientes de estos ecosistemas.

⁹ Esta clasificación de actores corresponde a la tipología de actores desarrollada en el PPIA-REDD+, que clasifica a los actores en función al rol que ejercen y el vínculo que mantienen con los bosques, en el actual contexto de gobernanza forestal del Perú. Esta clasificación, además, se ha dado con el objetivo de lograr una mejor definición de las estrategias de participación e involucramiento, atendiendo los intereses comunes y el ámbito de acción de estos actores.

¹⁰ Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado.

¹¹ De acuerdo a la Ley Forestal y Fauna Silvestre (N° 29763), el principio de gobernanza y de fauna silvestre conduce a la armonización de las políticas y al fortalecimiento de la institucionalidad, normas, procedimientos, herramientas e información del sector forestal y de fauna silvestre, de manera que sea posible la participación efectiva, descentralizada, integrada, informada y equitativa de los diversos actores públicos y privados en la toma de decisiones, acceso a beneficios, manejo de conflictos, construcción de consensos y responsabilidades claramente definidas en la gestión, seguridad jurídica y transparencia. Es deber del Estado impulsar y fomentar esta gobernanza.

¹² Gobiernos regionales con competencias forestales transferidas (Ucayali, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Amazonas y Tumbes), el SERFOR (en aquellas regiones donde las competencias forestales aún no han sido transferidas y, el SERNANP en los bosques dentro de áreas naturales protegidas.

Tipo	Principales actores
privado, y sus gremios, cuya actividad económica está relacionada directa o indirectamente con los bosques y REDD+.	<p>bosques, cuya actividad económica está asociada a los motores de la deforestación. Se considera a empresas o agentes económicos y sus gremios¹³, que operan en diferentes eslabones (producción primaria, acopio, procesamiento y exportación) de las cadenas productivas de <i>commodities</i> agrarios (café, cacao, palma aceitera) y ganado vacuno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas y agentes económicos de diverso tamaño que operan al interior y en los bordes de los bosques en diferentes eslabones de las cadenas productivas de turismo, madera, productos forestales no maderables y otros. Pueden o no poseer títulos habilitantes sobre los bosques. • Empresas que mantienen vínculo indirecto con la deforestación y/o la degradación de los bosques puesto que el bien o servicio¹⁴ que comercializa hace posible que las cadenas productivas dentro o en el borde de los bosques, asociadas a la deforestación y degradación, funcionen. • Empresas privadas con potencial de inversión en conservación de bosques¹⁵.
4. Actores vinculados a iniciativas tempranas de REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas involucradas en proyectos REDD+¹⁶. • Proponente de proyectos de iniciativas tempranas de REDD+¹⁷. • Promotores de iniciativas
5. Cooperación nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiamiento de cooperación internacional oficial con prioridad de inversión en la temática asociada a bosques. • Fuentes de financiamiento de cooperación internacional privada con prioridad de inversión en la temática asociada a bosques. • ONG que brindan capacitación y asistencia técnica a las cadenas productivas agrarias y las basadas en la biodiversidad de los bosques. • Instituciones nacionales que administran y/o ejecutan fondos asociados a la conservación de bosques y/o de apoyo a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas agrarias.
6: Instituciones académicas y/o de investigación en la temática asociada a la conservación de bosques y REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, Institutos y otras entidades de investigación que abordan asociados a REDD+. • Instituciones de investigación que contribuyen a la innovación tecnológica de las cadenas productivas agrarias y las basadas en la biodiversidad de los bosques.

Fuente: PPIA-REDD+ (2016-2020). Tipología preliminar de actores, sujeta a validación en marzo de 2016.

¹³ Incluye cooperativas agrarias, asociaciones de productores, así como organizaciones nacionales.

¹⁴ Incluye bienes, servicios financieros y no financieros.

¹⁵ Empresas que invierten, activa o potencialmente, en negocios: a) que pongan en valor los bienes y servicios de los bosques en esquemas de uso sostenible que pueden incrementar el valor del bosque en pie; b) que mejoren la sostenibilidad de las actividades económicas que se realizan en el borde de los bosques; empresas con demanda actual o potencial de bonos de carbono (las que demandan por necesidad de su cadena de suministro o marketing y, las que demandan por políticas de responsabilidad social).

¹⁶ Podría ser el proponente de proyecto de iniciativa temprana de REDD+.

¹⁷ Es aquel actor que figura como responsable del *Project design document* (PDD) ante la evaluadora acreditada en la CMNUCC.

Es muy importante relevar que la estrategia de involucramiento deberá considerar que la oportunidad de atención a estos actores estará asociada a las metas y dinámica de la DCI. Asimismo, se deberán diseñar y facilitar espacios de participación de los diferentes actores priorizados, tanto en Lima como en los diferentes departamentos de la Amazonía peruana, como parte de la implementación de la estrategia de involucramiento de actores. Este proceso de involucramiento de actores deberá considerar el respeto de las salvaguardas sociales - nacionales e internacionales - de referencia.

En ese sentido, se requiere la provisión de un servicio de consultoría especializada para el proceso participativo de la II Fase de la DCI. Los objetivos, alcance, productos, el perfil y las condiciones administrativas de este servicio especializado son materia de los presentes términos de referencia.

2. Descripción del proyecto concerniente a este acuerdo

El proyecto "Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania" (Proyecto de Apoyo a la DCI; enero, 2016 – junio, 2017), tiene el propósito de *fortalecer la capacidad del gobierno del Perú (a nivel nacional y regional), a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la sociedad civil, para implementar la Declaración Conjunta de Interés establecida por el Gobierno del Perú, con Noruega y Alemania, con el fin de facilitar la conservación de los bosques de la Amazonía peruana y contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector USCUSS¹¹*. Considerando este objetivo principal, el proyecto desarrollará los siguientes componentes u objetivos:

Objetivo 1: Gobierno del Perú, sociedad civil y pueblos indígenas incrementan su compromiso para la implementación de la segunda fase de la DCI.

Objetivo 2: Políticas agrícolas e instrumentos de desarrollo regional de San Martín y Ucayali son actualizadas e incorporan los enfoques de producción/protección y agricultura baja en carbono.

Objetivo 3: La deforestación en dos regiones de la Amazonía peruana (San Martín y Ucayali) es monitoreada.

Objetivo 4: Tenencia de la tierra de las comunidades indígenas mejorada.

Objetivo 5: Mejora de la protección de los bosques de cuatro Reservas Territoriales de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

3. Objetivos del contrato

- Diseñar la estrategia de involucramiento de actores – entre otros - la sociedad civil, las organizaciones representativas de los pueblos indígenas amazónicos y los gobiernos regionales para la implementación de la Fase II de la DCI.
- Facilitar los espacios de participación de instituciones públicas y privadas de la Amazonía Peruana necesarios para mejorar la articulación, cooperación y coordinación para la implementación de la Fase II de la DCI.

Actividades	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
consultoría.												
Elaborar una propuesta de estrategia de involucramiento de actores, la misma que contiene un análisis sobre el estado de involucramiento de los diferentes grupos de actores en la implementación de la DCI, las propuestas para mejorar la participación y transparencia alrededor de la implementación de la Fase II, entre otros.	X	X	X									
Desarrollar entrevistas, participar en reuniones y sistematizar propuestas de los actores entrevistados para elaborar la estrategia de involucramiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisar el PPIA-REDD+ y articular con la estrategia de involucramiento de actores para la implementación de la Fase II de la DCI.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Facilitar el diseño y ejecución de los diferentes espacios y formatos de participación, entre otras, las reuniones de trabajo multilaterales y los talleres de participación regional y nacional vinculados a la implementación de la Fase II de la DCI.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar- al menos- 6 seis viajes a regiones para entrevistas y reuniones de coordinación vinculadas a la implementación de la Fase II de la DCI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. Resultados esperados del contrato

- Plan de trabajo de la consultoría.
- Propuesta de estrategia de involucramiento de actores con gobiernos regionales, pueblos Indígenas amazónicos y sociedad Civil.

- Informe técnico que describe la articulación de la estrategia de intervención con el PPIA-REDD+ de Perú.
- Informes de avances de los procesos participativos facilitados: un máximo de 10 talleres a nivel regional y nacional.
- Memoria de los eventos facilitados: un máximo de 10 talleres a nivel regional y nacional.
- Informe final de consultoría: Informe de actividades, y, versiones finales ajustadas de la estrategia de involucramiento de actores implementada.

7. Propuesta técnica - económica

Los interesados en desarrollar este servicio deben enviar una propuesta técnica – económica en soles a todo costo (incluyendo seis viajes a departamentos de la Amazonía peruana), y CV

8. Fechas

Producto	Plazo de entrega	Ponderación de pago
1. Plan de trabajo de la consultoría. Este plan de trabajo debe ser concertado y validado con la Coordinación de la DCI.	(10 días de iniciado el servicio)	5 %
2. Propuesta de estrategia de involucramiento de actores con gobiernos regionales, pueblos Indígenas amazónicos y sociedad Civil.	(60 días de iniciado el servicio)	10 %
3. Informe técnico que describe la articulación de la estrategia de intervención con el PPIA-REDD+ de Perú.	(120 días de iniciado el servicio)	10 %
4. Informe de avances de los procesos participativos facilitados: un mínimo de 3 talleres a nivel regional y nacional.	(180 días de iniciado el servicio)	10%
5. Informe de avances de los eventos facilitados: un mínimo de 4 talleres a nivel regional y nacional.	(240 días de iniciado el servicio)	15%
6. Informe de avances de los eventos facilitados: un mínimo de 3 talleres a nivel regional y nacional.	(270 días de iniciado el servicio)	10%
7. Memoria de los eventos facilitados: un mínimo de 10 talleres a nivel regional y nacional.	(320 días de iniciado el servicio)	10 %
8. Informe final de consultoría: Informe de actividades, y, versiones finales ajustadas de la estrategia de involucramiento de actores implementada.	(360 días de iniciado el servicio)	30 %
TOTAL		100%

9. Perfil del consultor

- Persona natural con experiencia en el diseño metodológico, capacitación y facilitación de talleres y reuniones de trabajo con actores de nivel regional y nacional, con énfasis a las entidades de la administración pública y/o privada, organizaciones indígenas y comunidades nativas y sociedad civil en general, en temas ambientales, especialmente de bosques, comunidades nativas u organizaciones indígenas, cambio climático y recursos naturales.
- Experiencia en el desarrollo de alianzas con la cooperación internacional y en el diseño y facilitación de proceso participativos con pueblos indígenas, gobiernos regionales y sociedad civil.
- Experiencia en el fortalecimiento técnico y administrativo de organizaciones de los pueblos indígenas (nacionales, regionales y locales).
- Experiencia de trabajo en el sector forestal (público y/o privado).
- Experiencia de trabajo o conocimiento en acciones de reconocimiento y titulación de Comunidades Nativas, que incluyen acciones vinculadas al saneamiento físico legal de Comunidades Nativas, entre otras acciones relevantes.
- Experiencia en el manejo de conflictos con comunidades y organizaciones indígenas.
- Dominio del contexto social y político en el ámbito de intervención de la II Fase de la DCI.
- De preferencia, experiencia con iniciativas de cooperación gubernamental/multilateral.
- Habilidad para la facilitación y sistematización de procesos y experiencias.
- Excelente capacidad de conciliación y comunicación con los diferentes actores.
- Motivación e influencia de manera autónoma y proactiva.
- Liderazgo en equipos multidisciplinarios y heterogéneos.
- Ser capaz de realizar reflexiones de carácter analítico y conceptual.
- Alta capacidad de adaptación.
- Trabajo en equipo y bajo presión.
- Disponibilidad para realizar viajes al interior del país, incluyendo zonas aisladas.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Elementos	Puntaje
Conocimiento y experiencia relevante en diseño metodológico, capacitación y facilitación de talleres y reuniones de trabajo con actores de nivel regional y nacional, con énfasis a las entidades de la administración pública y/o privada, organizaciones indígenas y comunidades nativas y sociedad civil en general.	40
Experiencia de trabajo en el sector forestal, y en temas de reconocimiento y titulación de comunidades nativas; además, con iniciativas de cooperación gubernamental/multilateral.	15
Dominio del contexto social y político en el ámbito de intervención de la II Fase de la DCI.	20
Conocimientos sobre temas ambientales, especialmente de bosques, comunidades nativas u organizaciones indígenas, cambio climático y recursos naturales.	25

Elementos	Puntaje
TOTAL	100

11. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| 1. Publicación: | 23 de marzo de 2016 |
| 2. Convocatoria: | 23 al 31 de marzo de 2016 |
| 3. Presentación de candidatos: | 01 de abril de 2016 |

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar una propuesta técnica – económica y CV, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto “Estrategia de involucramiento de actores-DCI” hasta el 31 de marzo de 2016.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte, o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- EL CONSULTOR O LOCADOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin

el consentimiento previo por escrito de WWF.

- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.